

ACTA APROBACIÓN POLIZAS



1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL MANUAL DE FUNCIONES Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR LA LEY Y DECRETOS REGLAMENTARIO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No. 100588.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AYGEMA

NIT N°. 901.518.346-6

R/L: CAMILO ANDRES VALENCIA ALBA

C.C

VALOR: 14.042.113.21

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GUANTES) NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NORMAS ESTÁNDARES DE SANEAMIENTO Y MEJORA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR	ASEGURADORA	NO_POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2022-11-28	2023-06-09	1.404.211.32	SEGUROS DEL ESTADO	14-46-10180796	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	2022-11-28	2023-06-09	1.404.211.32	SEGUROS DEL ESTADO	14-46-10180796	

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Dos (02) DÍAS DEL MES DE Diciembre DE 2022.

YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: DEIVER ALEXIS MARTINEZ CERVERA
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)



CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CHAPINERO			COD. SUC: 14		NO. PÓLIZA: 14-46-101080796		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 29 MES: 11 AÑO: 2022			VIGENCIA DESDE: DÍA: 28 MES: 11 AÑO: 2022			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 09 MES: 06 AÑO: 2023		A LAS: HORAS: 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		IDENTIFICACIÓN: NIT. :901,518,346-6	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNION TEMPORAL AYGEMA		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN: CARRERA 101B 23D - 51		TELÉFONO: 3168866888	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN: NIT. :891,855,017-7	
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YOPAL		CIUDAD: YOPAL - CASANARE	
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL DG. 15 15-21		TELÉFONO: 322726115	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 100588 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (GUANTES) NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, ESTÁNDARES DE SANEAMIENTO Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

AMPAROS			
RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2022	09/06/2023	\$ 1,404,211.32
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/11/2022	09/06/2023	\$ 1,404,211.32
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 2,808,422.64	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CLAUDIA MARCELA GARCIA HERRERA	163763	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.



14-46-101080796

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

52968167

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

Para Firmar



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101080796, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTÁ, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre de 2022

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000123010
www.segurosdeleestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO